

SALTA, 30 JUN. 2026

RES. H N.º 0921-26-

Expte. N.º 4.004/26

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Director de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, TUC. Ariel Teodoro HERRERA, solicitando autorización para la adquisición de TRES (3) escáneres de documentos para diferentes áreas de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido responde a la necesidad de mejorar los procesos de digitalización, registro, administración y resguardo de la documentación que se gestiona diariamente en el Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos, la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección de Alumnos de la Facultad de Humanidades, en línea con las políticas institucionales de modernización y gestión documental;

Que se solicitó la provisión de los bienes mencionados a la empresa TECNOGRAF S.A, única firma que presentó oferta al pedido de cotización realizado a distintas empresas del medio, quien presenta comprobante de gasto para el pago por la suma de pesos dos millones trescientos ocho mil quinientos con 00/100 (\$2.308.500,00), contando el mismo con la debida conformidad, de acuerdo con la normativa vigente;

Que el presente gasto, oportunamente autorizado por Decanato de la Facultad de Humanidades, fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de la partida Equipamiento en General y Material Didáctico;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.308.500,00)**, en concepto de adquisición de TRES (3) escáneres de documentos provistos por la firma **TECNOGRAF S.A.**, CUIT N.º 33-68124698-9, según Factura B N.º 00034-00018389.



*Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026*

RES. H N.º 0921-26<sup>1</sup>

**Expte. N.º 4.004/26**

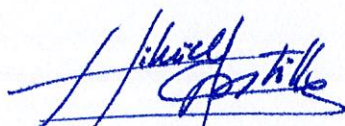
**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Equipamiento en General y Material Didáctico (027.004.010)**.

**ARTICULO 3º.- DISPONER** el ingreso patrimonial de los bienes de uso adquiridos por intermedio de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, de acuerdo al siguiente detalle:

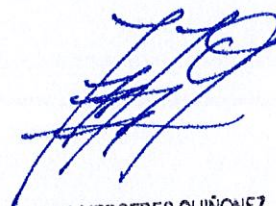
Cantidad	Detalle	Estado	Vida Útil Estimada	Motivo de Alta	Valor Unitario
3	ESCÁNER. Marca: Canon. Modelo: Image Formula DR-C240. Tipo de Escáner: Sobremesa con Alimentador Automático de Documentos. Fuente de Iluminación: LED RGB. Lado de Escaneo: Doble Cara. Resolución Óptica: 600 ppp. Velocidad de Escaneo: 45 ppm. Capacidad Alimentador: 60 hojas. Tamaño Documentos: 50 x 356 mm. Interfaz: Hi-Speed USB 2.0. Dimensiones: 291 x 253 x 231 mm. Color: Negro.	Muy Bueno	Tres (3) Años	Compras del Ejercicio	\$ 769.500,00

**ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE** a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH



**Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO**  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 Facultad de Humanidades - UNSa

**Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ**  
 DECANA  
 Facultad de Humanidades - UNSa